

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	País	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto . . . 5 cts.  
Id. atrasado . . . 10 «

## LA REFORMA MUNICIPAL

### Comenzamos

Apenas eran conocidas las bases para la reforma de la Ley Municipal, y ya la prensa de Madrid las rechazaba en absoluto. Todavía no eran conocidas en algunas ciudades de provincia, y ya declaraban los políticos adversarios, que no tenían por donde cojerse. Nosotros hemos leído la mayor parte de los artículos que se han escrito sobre ese tema, y hemos hecho lo mismo con respecto a las veinticuatro bases proyectadas por el ministro, y podemos asegurar que se han escrito muchos de los primeros antes de haber leído las segundas. De éstas se ha afirmado cosas que no dicen, ni de cerca ni de lejos, y se han comentado de una manera tan pueril y pobre, que cada vez más es de lamentar que la primera columna de los periódicos esté ocupada por plumas ignorantes ó fanáticas. Es una delicia oír hablar de la democracia y de reacción á gentes que no poseen una idea exacta de lo que esas palabras representan. Da grima verlos discutir sobre materias que jamás han estudiado, que nunca estudiarán, y tener que oír impertinencias y tonterías que presentan en concepto de argumentos y objeciones.

Esa precipitación y ligereza de los diarios centralistas contrasta con la parsimonia de los autonomistas que han recibido las reformas de Maura con cierto respetuoso miramiento y se preparan á examinarlas minuciosamente, afirmando desde luego que, si se confirman las primeras noticias, indudablemente se habrá señalado una buena orientación.

A las excitaciones de amigos y enemigos para que lancemos nuestra opinión acerca del proyecto de nueva Ley Municipal, contestamos con este primer artículo manifestándoles que también es nuestro deseo desentrañar la obra de Maura para indicar lo bueno y lo malo que contenga, pero que, precisamente al ver el interés que existe por conocer nuestro criterio, no queremos precipitarnos, procurando serena y reflexivamente pesar cada una de las bases esenciales y decir lo que ella nos parezca con toda libertad.

Desde luego hemos de asegurar á los lectores que desde nuestro punto de vista de regionalistas están completamente equivocados los que afirman que el proyecto de Maura es todo un error. De una primera lectura hemos podido deducir que hay algunos pasos hacia la autonomía firmes y seguros. A su tiempo los señalaremos.

Ya se sabe que el público es más aficionado á las generalizaciones y á las síntesis. Por ese sistema han procedido hasta ahora los que han atacado con saña al ministro de la Gobernación. Nosotros preferimos el otro sistema, menos brillante, pero más seguro para llegar á conquistar toda la verdad.

### De Política

La reunión de los liberales

El Liberal da cuenta de ella en los siguientes términos:

El marqués de la Vega de Armijo, que presidia, expuso que el objeto de la reunión era dar cuenta de la referida carta, habiéndosele parecido más democrático que reunir á los exministros, convocar á todos los diputados, no sólo para que conocieran el documento, sino para asesorarse de ellos antes de dar contestación. Acto seguido leyó el documento.

Apenas terminada la lectura, pidió la palabra el señor Celleruelo. El antiguo posibilista, y hoy more-

tista, no se anduvo con vaguedades para lanzar la bomba que llevaba preparada, y de la cual no quiso presentarse los efectos, pues terminado su breve y sustancioso discurso abandonó el salón.

El señor Celleruelo, que no estaba en vena de concordia, comenzó extrañándose de que se hablara de programa, cuando en realidad no lo había.

«No tenemos programa ni jefe. Ese programa de que se viene hablando lo acordaron sólo los exministros, sin tener para nada en cuenta la opinión del partido reunido en Asamblea, que es lo que debieron haber hecho.

Los exministros no tenían autorización para redactar ese programa, que no es ni puede ser el del partido liberal.

La soberanía del partido no está en los exministros, sino en los senadores y diputados, á los cuales corresponde hacer el programa y elegir el jefe.

En su consecuencia, lo que conviene hacer es convocar á una Asamblea.»

El efecto producido por las palabras del señor Celleruelo fué sensacional, pues la mayor parte de los concurrentes creyeron que allí fracasaba la reunión, y resultaban estériles los esfuerzos hasta aquí hechos para sostener las apariencias de unión del partido.

El señor Villanueva se levantó á contestar al señor Celleruelo, haciéndolo en forma muy enérgica.

«El partido liberal —dijo— no es patrimonio nuestro, ni de nadie, ni se crea por la voluntad de unos cuantos. Tiene permanencia en todos los pueblos, porque en todos hay ideas liberales, con realidad en la vida de los mismos y en la esfera de los gobiernos.

Ese programa que confeccionamos los exministros en momentos bien difíciles, es el programa del partido, sancionado ya por la Asamblea de senadores y diputados. En la reunión que celebraron las minorías liberales en el Senado el día de la apertura de Cortes, todos admitieron como bueno el programa.

Claro es que ese documento no es definitivo, pues los programas políticos, y con mayor motivo los de los partidos liberales, están sujetos á la marcha evolutiva de las necesidades de los pueblos y á las modificaciones que exijan los tiempos.»

Habló á continuación el moretista señor Roselló, insistiendo en las manifestaciones que hizo cuando la reunión de las minorías en el Senado; esto es, que se impone convocar á una Asamblea, á la que concurrán, además de los diputados y senadores, otros muchos representantes enviados por las provincias.

En esa Asamblea se elegirá el jefe del partido y se aprobará el programa que éste debe tener.

Rectificó brevemente el señor Villanueva, reproduciendo sus anteriores manifestaciones.

Intervino el señor Moret, diciendo que aprobaba la carta del señor Montero Rios, si quiera notase en ella determinadas deficiencias, pues entendía que, aparte de la unión del partido liberal, éste debía demostrar su existencia como tal con actos, estudiando y haciendo la crítica del Gobierno y demostrando la capacidad de los liberales como instrumentos de Gobierno.

Respecto al programa, dijo que él lo había firmado y tenía que hacer honor á su firma.

Añadió el señor Moret que fuera de esto: creía y así lo anticipaba, y así lo diría en el Parlamento, que las soluciones concretas sobre materias determinadas habrán de ser hijas del criterio individual.

No obstante las vaguedades que en sus palabras empleó el señor Moret, se comprendió fácilmente que esperaba la constitución del Congreso para llevar á la práctica lo que dijo en su discurso de Zaragoza; es decir, para recabar su libertad de acción.

El barón de Sacro Lirio interviene para mostrarse de acuerdo en que se contestaran por unanimidad en sentido afirmativo al señor Montero Rios.

El conde de Romanones habló á continuación, empezando por censurar la conducta del señor Celleruelo, quien había hecho lo que otra vez: lanzar una bomba y luego abandonar el salón.

La carta del señor Montero Rios —dijo el conde de Romanones— no debía haber dado motivo á discusión, puesto

que si de algo pecaba, era de considerada y cortés, porque podía muy bien el expresidente del Senado haber procedido sin necesidad de consulta, obrando de acuerdo con el programa que hoy es el credo del partido.

Afirmó la existencia del partido y del programa, refutando enérgicamente las manifestaciones hechas por los señores Celleruelo y Roselló, y enumeró las ventajas electorales que se habían conseguido en las últimas contiendas.

Mostróse conforme en lo de la contestación al expresidente del Senado en los términos que el marqués de la Vega de Armijo había propuesto; pero añadiendo que, si bien consideraba convenientes estas reuniones de la minoría liberal, las creía peligrosas de celebrarse con mucha frecuencia, á menos que se fuese á ellas con un orden del día de cuyos puntos de discusión no pudiera salirse.

Al fin puso término á la accidentada reunión el marqués de la Vega de Armijo, manifestando que como la reunión no había sido convocada para discutir el programa, sino para contestar á la carta del señor Montero Rios, proponía que la respuesta fuese de aprobación y conformidad al contenido del documento.

Así se acordó, levantándose la reunión, que duró próximamente una hora.

### Bases para la reforma de la Instrucción

He aquí un extracto de las leídas en el Senado por el señor ministro de Instrucción pública.

Base 1.ª De la enseñanza en general

Artículo 1.º La enseñanza se dividirá en pública y privada. Es pública la que se da en los establecimientos oficiales sostenidos por los Presupuestos del Estado, las provincias ó los Municipios, ó en establecimientos que reciben auxilio ó subvención con cargo á esos mismos Presupuestos.

Es privada la que se da en los establecimientos creados y sostenidos exclusivamente con fondos particulares ó por maestros libres en el domicilio del alumno, ó la que éste adquiere por sí sin ajeno auxilio.

Art. 2.º La enseñanza pública se divide en tres periodos:

Primero. Enseñanza primaria que se da en las Escuelas públicas oficiales ó subvencionadas. Es de carácter obligatorio para todos los españoles que no acrediten recibirla en sus domicilios y gratuita para los que no puedan pagarla.

Segundo. La enseñanza general y técnica que se da en los Institutos y otros establecimientos oficiales con carácter de cultura general y de preparación para las carreras universitarias y especiales.

Tercero. Enseñanza superior que se da en las Universidades y Escuelas especiales y que habilitan, mediante título, para el ejercicio de las carreras profesionales.

Art. 3.º Todo español podrá fundar y sostener Establecimientos de instrucción y educación en todos los ramos de grados de la enseñanza, adoptando con entera libertad las disposiciones que juzgue conducentes á su buen régimen literario y administrativo.

El Gobierno se reserva únicamente el derecho de inspección acerca de la moral é higiene de los establecimientos.

Para la apertura de éstos será preciso poner previamente en conocimiento del Gobierno los documentos necesarios para acreditar el nombre del director responsable y de la existencia legal y personalidad jurídica de las Sociedades ó corporaciones de que los establecimientos dependan, para formar un registro á los únicos efectos de inspección y estadística.

Art. 4.º Los Claustros de profesores de los establecimientos oficiales, con la autorización expresa del Gobierno, determinarán el número y forma de las pruebas de curso para sus alumnos.

Los directores de los establecimientos privados determinarán libremente las pruebas de curso de los alumnos que á ellos concurren.

Art. 5.º Los grados académicos y los títulos profesionales que habilitan

para el ejercicio de una carrera, se expedirán exclusivamente por el Estado, previo examen sufrido en un establecimiento de enseñanza pública y oficial.

Este examen consistirá en ejercicios orales, escritos y prácticos sobre temas de un cuestionario oficial único ó igual para todos los alumnos de enseñanza oficial y privada que aspiren al grado ó título correspondiente.

El tribunal para juzgar estos ejercicios se constituirá con profesores de los establecimientos oficiales en todos los ramos y periodos de la enseñanza, turnando en la función todos los catedráticos.

Para presentarse á examen, los alumnos privados tendrán que acreditar haber cumplido quince años para los grados académicos de la enseñanza general y técnica, y veinte para los de la superior.

En casos especiales reglamentados podrán ser incorporados los estudios de la enseñanza privada á la pública mediante examen de grupos de asignaturas ó de éstos separadamente.

Art. 6.º Los planes de estudios que hayan de regir en los establecimientos oficiales para la obtención de grados y títulos serán aprobados y publicados por Real decreto acordado en Consejo de ministros, previo informe del de Instrucción pública y de Academias ó corporaciones oficiales que sean consultadas por el Gobierno, no pudiendo ser modificados sino al cabo de seis años, y no obligarán á los alumnos que empezaron sus estudios con distinto plan.

Las bases que se refieren en la ley á la primera enseñanza regulan lo referente á Escuelas, maestros, Juntas de Instrucción primaria, Inspección y Escuelas Normales.

Conforme á sus preceptos, la primera enseñanza será obligatoria para todos y gratuita para los niños pobres; los estudios están ordenados de modo que se obtengan en las escuelas una educación integral y al mismo tiempo se atienda al desarrollo físico de los niños.

El número de Escuelas se determina con arreglo al censo de población, de modo que todo pueblo ó agrupación de 500 almas tenga una Escuela de niños y otra de niñas, y se mantiene el número de Escuela existente, debiendo ser la enseñanza igual en todas ellas.

Se hace más eficaz el auxilio del Estado á los Ayuntamientos para la construcción de Escuelas públicas, procurando la edificación é instalación de Escuelas en los pueblos de pocos recursos, pues en estos el Estado se encargará de la construcción de edificios y abono de alquileres.

Es mejorada la vida económica de los maestros de primera enseñanza, que tendrán aumento de sueldo; el mínimo será de 500 pesetas.

Deberán recibir retribución por la educación de los niños pudientes y se les reconoce derecho á disfrutar gratificaciones por la enseñanza de adultos.

Se mantienen los derechos pasivos hoy reconocidos, y se robustecerá con nuevos recursos la Caja de Dios, pasivos del magisterio.

El personal afecto á las Juntas provinciales y los inspectores mejorarán de sueldos, y tendrán regulada su carrera de modo que pueda ofrecer estímulos al cumplimiento del deber.

Las Escuelas Normales se reorganizan de modo que no haya el temor de que salgan los maestros sin la enseñanza suficiente.

El profesorado de estos centros mejorará sus sueldos. Se establecerán escalafones.

Sólo habrá dos clases de títulos: el de maestro de primera enseñanza y el de maestro normal.

### Revista Teatral

«I serpenti»

Madrid.—Teatro de la Comedia.—«I serpenti», por Eugenio Sellés.

«Las serpientes», «I serpenti» en italiano, es un drama en un acto que forma parte de una trilogía, de la cual eran conocidas del público las otras dos obras: «Los domadores», estrenada por Novelli, y «Los caballos», representada por la Compañía de Lara. Sellés, como antes don José Echegar-

ray en España y Sudermann en Alemania («Morituri»), ha tratado de resucitar las antiguas trilogías helénicas, que consisten, como es sabido, en presentar un mismo pensamiento bajo tres distintas fases. En la trilogía de Sellés se muestran los extralíos en que incurren los partidarios del anarquismo; en «Los domadores» preséntase el pensamiento por el lado patético; en «Los caballos», desde el punto de vista satírico, y de modo trágico en «Las serpientes».

En este drama, escrito con la belleza de estilo propia de Sellés, no se penetra hondamente el grave problema social que entraña el anarquismo. Los móviles que impulsan á los personajes de «Las serpientes» no son el ideal anarquista, sino pasioncillas que siempre han existido. El afán que de ponerse majas y de divertirse suelen tener las muchachas guapas; la envidia que sienten las comadres por la prosperidad de sus vecinas, y los malos humores que fermentan y estallan á cada triquitraque en las casas en donde hay poca harina, son cosas tan ruines que no pueden determinar lógicamente catástrofes como la de «I Serpenti».

Y en prueba de ello, vengamos á cuentas.

Zacconi (no recuerdo el nombre que tiene en la comedia) es un hombre de bien á carta cabal, lo que se llama un bendito. Factor y guarda-aguja de una estación de ferrocarril, no hay que decir que trabaja como un negro. Pero ni su hombría de bien ni su laboriosidad le sirven para tener en su casa un poco de paz y de alegría. Su mujer y su hija le hacen la vida imposible; ambas quieren divertirse, gastar más de lo que pueden, lucir vestidos bonitos, y como nada de esto puede ser, ponen al pobre guarda-aguja como digan dueñas, á toda hora le incooran y atormentan. La muchacha, que no se muerde la lengua, llega á amenazar al padre con escaparse con su amante.

Otro que no fuese tan bonachón como el protagonista de «Las serpientes», pondría remedio á toda aquella anarquía casera con una buena vara de fresno. Pero el guarda-aguja, que no es capaz de administrar á las dos inaguantables hembras tan brutal, pero saludable medicina, toma por lo trágico los desplantes y sobarbaditas de las dos mujeres, á fin de proporcionarles dinero, acepta el que le da un anarquista de acción, hace chocar un tren lleno de soldados con otro de mercaderías, ocurriendo no sé cuántas docenas de víctimas.

Ya sé yo y sabemos todos que la miseria, lo mal recompensado del trabajo, las iniquidades sociales, etc., etcétera, crían mala sangre, y á veces arrastran á los hombres á las mayores insensateces y á los crímenes más espantables; pero este conjunto de causas con otras muchas que determinan los grandes movimientos de protesta de las clases desheredadas, no tienen en el drama de Sellés ni el desarrollo ni el relieve que serían menester para justificar artísticamente la determinación del guarda-aguja.

Para que aquello fuera símbolo del estado de rebeldía en que se encuentra el proletariado, habría sido necesario trazar un cuadro mucho más complejo, más extenso y más comprensivo que el que nos presenta Sellés en «Las serpientes».

### La vagancia y mendicidad de los niños

Por la importancia que encierra, daremos á conocer en síntesis lo más interesante del proyecto de ley acerca de la vagancia y la mendicidad en los niños, presentado en la alta Cámara por el ministro de la Gobernación:

Después de breve preámbulo en el que el señor Maura razona la necesidad ya admitida por algunos de sus predecesores, de buscar un remedio contra la vagancia y mendicidad en los niños, se pasa al articulado, que es como sigue:

«Artículo 1.º Serán castigadas con multas de una á 25 pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores, cuyos hijos ó pupilos menores

de dieciséis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, ó en estado de vagancia, ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días:

1.º Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupillos menores de dieciséis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupillos menores de dieciséis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días, ó se probase que ha mediado precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubiesen concertado ó procurado el pacto.

Art. 3.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al artículo 1.º, ó dos veces con sujeción al 2.º, ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el artículo 171 del código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviere el menor, acerca del estado de su educación, y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de dieciséis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos, ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente, hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previa las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia, y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores, tan pronto como éstos los reclamen ó se presenten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantías suficientes.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que ha motivado la detención del menor.

Art. 5.º Los niños abandonados y privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del artículo 3.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de la beneficencia que existan en el municipio ó la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo, y la práctica seguida en cada provincia respecto al asilo y educación de los huérfanos y desamparados.

Podrán también los ayuntamientos y las diputaciones provinciales concertarse con las sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 6.º Las responsabilidades que definen el artículo 1.º y los tribunales ordinarios, con arreglo á las de enjuiciamiento, y los del orden penal comunicarán á los que ejercen la jurisdicción civil, de oficio en cada caso, los testimo los necesarios para proveer á la exoneración de la potestad ó la tutela, y á la guarda de los menores, según lo aquí establecido.

Art. 7.º El gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

### Noticias DE LAS ISLAS

Sóller.—Según hemos visto por el resultado obtenido en los exámenes verificados últimamente en el Instituto General y Técnico de esta provincia ha obtenido matrícula de Honor, nuestro paisano y amigo el joven don Cristóbal Magraner Ripoll en las asignaturas de Física y Química. Dámosle cordial felicitación.

—Ayer por la mañana dieron principio en el Oratorio del Santo Hospital solemnes Cuarenta Horas dedicadas á la Preciosa sangre del Redentor cantándose á las diez misa mayor con música y sermón por don José Marqués Pbro. y hoy ha ocupado el púlpito el joven Vicario don Bernardo Oliver.

—Victima de corta y cruel enfermedad falleció el jueves don Antonia Mora Arbona comerciante establecido en Marsella y llegado pocos días ha en ésta. Igualmente dejó de existir anteayer la anciana doña María Muntaner y Alemany madre de nuestros amigos don Jaime, don Guillermo y doña María Colom Muntaner.

Que Dios conceda á los finados un lugar en la mansión eterna y á sus respectivas familias el consuelo necesario para sobrelevar tan irreparables pérdidas.

—Después de permanecer durante estos últimos días el firmamento en capotado y de haber caído á intervalos ligeras lloviznas, esta mañana á cosa de las nueve se ha desencadenado sobre esta región un fuertísimo y copioso aguacero que ha durado más de una hora. Con este motivo las fuentes, arroyos y torrentes manan con extraordinaria abundancia.

—La Compañía de zarzuela compuesta de aficionados palmesanos y que dirige el señor Ribas ha dado dos funciones en el Teatro de la Defensora Sollerense en las noches de ayer y hoy. Las obras puestas en escena han sido «Marina», «La Señora Capitana», «La Trapería», «La Alegría de la Huerta» y «La Revoltosa» consiguiendo los actores en alguna de dichas obras una interpretación y cosechando aplausos del numeroso público que asistió á ambas funciones.

—Hemos tenido el gusto de estrechar la mano al señor don Juan Canals y Morell que ha venido de Puerto Rico al objeto de pasar una temporada al lado de sus ancianos padres y amigos. Sea bien venido nuestro caro amigo.—A. 1 de Junio 1903.

Inca.—Un grupo de jóvenes de esta ciudad entusiastas por la música, han organizado una banda de guitarras, bajo la dirección del aventajado flarmonico don Juan Serra.

Anoche á las 9 hicieron su debut en un local designado de la calle de la Estrella.

La concurrencia de invitados fué bastante, y las piezas ejecutadas muy bien recibidas de los oyentes.

Signan los que componen la banda con su afición y estudio á tan recreativo arte, que seguramente cosecharán aplausos por su aplicación.

—En la Sociedad «El Circulo» tuvo lugar ayer noche una reunión de baile que se vió bastante concurrida por la gente joven de ambos sexos.

—En Junta General verificada ayer en la Sociedad recreativa «El Centro» se acordó la fusión de la misma Sociedad, con la de igual género titulada «Club Velocipedista».

—A la abundantísima lluvia que cayó anteayer en nuestra comarca, hay que sumar el chaparrón de hoy de larga duración, que ha convertido nuestras calles en torrentes. 1 Junio de 1903.

### DE LA CAPITAL

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de la villa de Alayor, dotada con el haber anual de 200 pesetas.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus solicitudes en la secretaría de aquel Ayuntamiento dentro el plazo de 30 días.

El señor Gobernador civil de la provincia, usando de las facultades que le confiere el artículo 22 de la vigente ley provincial ha impuesto una multa

de 500 pesetas á Antonia Fiol (a) «la Carbonera» por desobediencia y faltas á la moral.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Ibiza de haber puesto á disposición del señor Juez municipal de la misma á un sujeto por amenazar de obra á sus padres.

—La del puesto de Santa Eulalia participa haber entregado al Juez competente á un individuo presunto autor del delito de abusos deshonestos.

—Por la del puesto de San Antonio, ha sido denunciado á la autoridad competente un sujeto por infracción á la ley de caza.

Por la policía fué ayer puesto á disposición del señor Juez competente al individuo que anteayer agredió á otro en la plaza de Abastos, de cuyo hecho dimos cuenta.

El señor Juez de primera instancia del partido de Manacor saca á la venta en pública subasta, una finca enclavada en «Son Moro» de aquel término municipal, de 234 áreas doce centiáreas de extensión, valorada en 1303 pesetas.

Se ha señalado para el remate el día 30 del actual.

Debido á la campaña que contra los vendedores de leche aguada han emprendido los veterinarios municipales, fué ayer sorprendido uno de dichos vendedores á quien le fué decomisada una buena cantidad del referido líquido.

Además el señor Alcalde le impuso una multa de cinco pesetas.

En la calle de la Justicia ocurrió ayer una fuerte disputa entre dos individuos los que de las palabras se proponían pasar á los hechos cuando la presencia de un individuo de la guardia municipal puso fin á la contienda.

Durante el día de ayer continuó el tiempo variable y malo, permaneciendo el cielo cubierto de densas nubes, cayendo á cosa de las dos un chubasco que sólo duró unos diez minutos. La noche cerró con igual cariz.

El señor Alcalde castigó ayer con fuertes multas á varios basureros por faltas cometidas en el servicio.

Dentro la semana próxima quedarán por completo terminadas las obras del derribo de la cortina inmediata al baluarte de San Antonio.

De modo que las obras habrán durado los diez meses que señaló el Ayuntamiento en el pliego de condiciones para la subasta.

Sabemos también que tan luego como el Ayuntamiento haya aprobado el acta de la subasta respectiva empezarán las obras de urbanización de aquellos terrenos.

Se halla detenido en el depósito de Tirador un carro con la correspondiente caballería que fué encontrado abandonado en la vía pública.

Hemos recibido un ejemplar de la ponencia sobre el ganado de cerda que desarrolló nuestro amigo don Antonio Bosch y Miralles por encargo de la Cámara Agrícola en el V Congreso Agrícola Catalán, celebrado en esta ciudad, del que nos ocupamos oportunamente.

Siendo de verdadero interés el tema desarrollado para nuestra riqueza agrícola, recomendamos á nuestros lectores dicha ponencia, de venta en las librerías de los señores Amengual y Muntaner y don José Tous, á una peseta el ejemplar.

Leemos en una correspondencia de Madrid, que publica «El Liberal» que nuestro paisano el joven Pepe León; Fernandez Coca estrenó en el Teatro de la Comedia un diálogo en verso titulado «Una carta de Francia» que le valió aplausos de la concurrencia.

Ayer embarcó para Barcelona nuestro amigo el erudito bibliófilo don Mateo Obrador. Le deseamos un feliz viaje.

El Tesoro ha puesto en circulación una nueva moneda de peseta, que lleva la fecha de acuñación de este año, y tiene en un lado el busto del Rey don Alfonso XIII con el uniforme de capitán general y en el otro el escudo de España.

Ponemos en conocimiento del público que ya circulan pesetas falsas de esta recientísima emisión.

En la Cámara de Diputados de Francia fué presentado el proyecto de ley para el establecimiento de zonas fran-

cas en los puertos marítimos. (Es de advertir que, aunque fluvial, es París el primer puerto de Francia por lo que al tráfico se refiere.) El proyecto ha sido autorizado por los ministros de Hacienda, Comercio y Trabajos públicos, y consta de 13 artículos.

En el primero, que es la ley en su esencia, se dice:

«En las poblaciones dotadas de un puerto marítimo puede ser resuelto, en virtud de decreto redactado oyendo al Consejo de Estado, y después de una información, que las mercancías sean admitidas con franquicia de toda clase de derechos de Aduanas y de impuestos interiores de consumos [en «una porción del puerto» y de los territorios adyacentes.»

Tomen ejemplo nuestras autoridades, pues algo bueno deben encarrilar las zonas francas, cuando las patrocinamos de este modo, el gobierno de la vecina república.

Para hacerles entrega de un documento importante, se interesa la presentación en las oficinas del Batallón de 1.ª Reserva de Baleares número 1, de los soldados de 2.ª que á continuación se relacionan:

Guillermo Vidal Lanuza, del reemplazo de 1894; Bernardo Llobera Palou, del reemplazo de 1896; Gabriel Pascual Prohens, Miguel Marqués Morro, Gerónimo Perelló Salom, Miguel Pou Puigserver, Matias Jaime Oliver, Miguel Expósito, Miguel Picó Fuster, Sebastián Sastre Gelabert, Miguel Catalá Bonnin, Miguel Gil Mayol y Rafael Antich Moll del reemplazo de 1897.

Acerca del precio de la carne, asunto siempre de actualidad, leemos en un colega de Mahón las siguientes líneas: «Vale más algo que nada.»

Los cortantes de esta ciudad, respondiendo á las indicaciones del señor Alcalde accidental don Juan Barceló, han acordado rebajar el precio de las carnes vacuna y lanar vendiéndolas, desde el próximo martes, día 2 de Junio, á sesenta y cinco céntimos la tercia de 400 gramos.

Nosotros, y con nosotros el público en general, esperábamos que la rebaja sería de más importancia, sobre todo por lo que se refiere á las carnes de ganado lanar, ya que es muy notable la depreciación que de algún tiempo á esta parte ha experimentado el precio de reses de esta clase en nuestra isla por haber disminuido de una manera considerable su exportación.

Sea como fuere reiteramos nuestros aplausos al señor Barceló por sus oportunas gestiones en este asunto, que es de tanto interés para el público y principalmente para las clases trabajadoras.

Y en otro periódico leemos la siguiente noticia:

«En Barcelona es esperado de Buenos Aires un cargamento de carne frigorífica, con destino á los mercados de aquella capital, con objeto de que el público y en particular las clases pobres, puedan consumir carne de cerdo, cordero y buey á precios inferiores de á peseta el kilo.»

Ha sido nombrado, en virtud de concurso de ascenso de 1902, maestro de la escuela elemental de niños de Binirraix (Sóller) dotada con el haber anual de 1100 pesetas, don Antonio Miralles Tico.

También ha sido nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Artá, don Fernando Fernández Ballesta.

Entre el numeroso pasaje salido ayer á bordo del vapor correo de Barcelona, figuraban el señor Marqués de Santa Ana, don Narciso Mauri, don Emilio Rodríguez, don Luis Figuerola, don José Despuig, don Jorge A. Cetre, don Rafael Lacy, don Pedro Diaz, don Ignacio Wallis, don Guillermo Sureda, don Leopoldo Quincosa, don Félix Pons, don Juan Mercader, don Jaime Colom, don Eduardo Iglesias, don Jaime Verdera, don Luis Vives, don Narciso Puig, don Gabriel Rosselló, don Joaquín Peris, don Ignacio Fontcuberta, don José Cañellas, don Juan Bonet, don Mariano Quintana y varios excursionistas extranjeros.

Ha ingresado en la Academia de infantería habiendo obtenido el número uno, nuestro paisano don Vicente Costell.

Ayer á las once de la mañana tuvo lugar en el cuartel del Carmen el Consejo de guerra ordinario de la causa seguida contra el paisano Guillermo Vallés Borrás y dos más, por el delito de insulto y agresión á fuerza armada.

Después de pronunciado el fallo, fué sometido á la aprobación del Excmo.

señor Capitán general sin la cual no puede hacerse público.

### Cuestiones municipales

El señor Alcalde tiene convocada para esta tarde á la una á la Comisión de ensanche, al objeto de resolver varios asuntos de su competencia.

También está convocada la Comisión de Gobierno Interior.

Los empleados del negociado del ensanche del Ayuntamiento, han terminado los trabajos para completar la lista de los propietarios de fincas enclavadas en el ensanche.

Dichos trabajos van encaminados á lograr que el Ayuntamiento pueda cobrar cuanto antes la diferencia de contribución de rústica á urbana de las referidas fincas, cuyo beneficio le concede la ley durante veinte y cinco años.

El numero total de los referidos propietarios asciende á unos 2.000.

Esta tarde debe reunirse la Comisión de Obras para tratar por cuarta vez de la solicitud presentada por el señor Fortuñy solicitando la reconstrucción de su finca que linda con la plaza de Santa Eulalia, apartándose algo del plan general de alineación.

Segun nuestras noticias, está en el ánimo de los señores concejales que forman la Comisión de Obras informar favorablemente la petición de dicho señor siempre que ceda gratis al Ayuntamiento la parcela que ha de quedar para vía pública en la citada plaza de Santa Eulalia.

### Audiencia

Sentencia

El día 1.º se publicó por el señor magistrado ponente la sentencia dictada por esta Audiencia provincial en la causa instruida en el Juzgado de Inca sobre robo y por ella se condena al procesado Gabriel Llopart Ferriol (a) «Salat», á la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de presidio correccional, accesorias correspondientes, pago de costas, mas 11'10 pesetas de indemnización al perjudicado Francisco Llopart.

Señalamientos

Esta mañana á las diez y media tendrá efecto en juicio oral la vista de la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra María Cerdá Truyol, sobre juego prohibido.

Defenderá á los procesados el letrado don Bruno Estarás, sosteniendo la acusación el Teniente Fiscal don Monserrate Garcia.

Mañana á la misma hora se verá también en juicio oral la causa instruida en el Juzgado de Inca contra Antonio Aguiló Miró, por el delito de disparo y lesiones.

El abogado don Antonio Rosselló y Gómez se encargará de la defensa, representando al ministerio público el Teniente fiscal señor Garcia.

### Del Ejército

Han sido declarados aptos para el ascenso los tenientes coroneles de Infantería don Apolinar Borrado Ibarregui y don Jaime Bosch Fernandez.

También ha sido declarado apto para el ascenso el capitán del mismo cuerpo don José Vidal Esteva y el primer teniente don Enrique Vila Duran.

Destinos.—El coronel de Infantería don Arturo Navarro Bartoli, ha sido nombrado vice-presidente interino de la comisión mixta de reclutamiento de Baleares.

Escuelas Prácticas.—Por el Ministerio de la guerra ha sido aprobado el presupuesto de 2000 pesetas para los gastos que se originen en la escuela práctica de la compañía de Ingenieros de Baleares.

Circular.—Se ha dispuesto que la R. O. del 23 de febrero último, regulando la forma y fechas en que los gobernadores y comandantes militares han de remitir al ministerio las instancias de los licenciados del Ejército, en petición de destino civil, se entienda ampliada en el sentido de que á partir del mes de Junio próximo y en la misma forma y fechas que en aquella soberana disposición se establecen deben, los Capitanes generales de las regiones cursar el Departamento las instancias que promuevan en petición de aque los destinos los sargentos en activo servicio.

Retiros.—Se ha concedido retiro definitivo al segundo teniente de carabineros de la Reserva don José Sarmiento Escalas, a onándole el haber mensual de 146'22 pesetas.

# Ultimas noticias

## Ferias y fiestas

Continúa reuniéndose todas las noches en la casa Consistorial la Comisión de Ferias y Fiestas, que está adelantando los trabajos de organización de las mismas.

Ayer examinó la Comisión el plano levantado por el Arquitecto municipal de los terrenos del Real de la feria.

Dichos terrenos comprenden de una extensión de 250 metros de largo por 40 de ancho, que quedará cerrada por los kioscos y casetas de venta que se construirán en aquel punto.

Los chalets se construirán en el centro de dicho terreno. Para entrar en dichos terrenos se han dejado ocho aberturas de 20 metros cada una.

Hoy ó mañana se dará principio al cobro á domicilio de las cantidades ofrecidas por los gremios y particulares para la realización del proyecto.

El señor Alcalde recibió ayer la noticia de que el Director general del Banco de España, había contestado al de esta Sucursal, participándole que no era posible que dicha sociedad contribuyera en nada al proyecto de Ferias y fiestas.

Se enteró la comisión de varias solicitudes para la colocación de kioscos para la venta de juguetes y bebidas en el Real de la feria, acordando que les sean cedidos os puestos de preferencia por haber sido los primeros en solicitarlos.

A más acordó destinar un sitio á propósito para la colocación de puestos de venta de artículos típicos del país.

## Oposiciones á la plaza de delineante

Como ya dijimos, el lunes último terminaron las oposiciones á la plaza de delineante vacante en la sección de obras del Ayuntamiento.

Ayer el tribunal examinó uno á uno, todos los trabajos, durante el examen y discusión de los mismos desde las cuatro y media á las siete de la tarde.

A esta hora se dió por terminada la sesión, conviniendo los señores reunidos no hacer público su fallo hasta otra reunión que celebrarán hoy á la que procurarán que asista el señor Massanes, para que diga si está conforme con la resolución de los demás compañeros.

## Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	98 50
Salinera Española	160 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligaciones al 5 por 100	100 25
Bonos Municipales	40 00
Isla de S. M.	53 25
Obligaciones de la Isla de S. M.	102 00
Ferrocarril de Mallorca	45 50
Alumbrado por Gas	76 00
La Económica	14 00
VALORES PUBLICOS	
Madrid 2	
4 p. 3 interior	77 00
Amortizable al 5 p. 3	96 50
Osrpetas	00 00
Banco de España	488 00
Tabacos	440 00
Francos	00 00
Libras	34 00
Barcelona 30	
4 p. 3 interior perpetuo	76 90
Amortizable	00 00
Norte	60 35
Alicantés	00 00
Orenses	00 00
Francos	00 00

## Telegramas

(De nuestro servicio particular)

### En el Congreso

Madrid 2 á las 15'45

En el Congreso se aprueban varias actas quedando admitidos los diputados respectivos.

Se discutíó despues la del distrito de don Benito combatiéndola el señor Romero Robledo manifestando que los partidos turnantes se reparten los favores y las falsedades electorales, entrando despues á enumerar los abusos cometidos en la elección del diputado de dicho distrito.

### Senado y Congreso

Madrid 2 á las 20

La sesión del Senado ha carecido de interés.

Se dió cuenta á las comisiones de los proyectos presentados por el Gobierno, y se levantó la sesión.

En el Congreso continúa la discusión de las actas.

### Francia en la cuestión de Marruecos

Madrid 2 á las 20'25

Francia ha notificado oficialmente á España é Inglaterra que se propone tomar las represalias en Oran, sin apoderarse de ningún territorio, si los gobiernos dejan que obre Francia libremente.

### Consideraciones de Silvela - Reclamación

Madrid 20 á las 22'45

El señor Silvela considera prematura la crisis sin discutirse antes el mensaje.

El Capitan general del arsenal del Ferrol, ha reclamado al señor Sanchez Toca que se cumpla la ley de ascensos.

Mencheta

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín y C.ª, Banqueros y expendeduría general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

El «Petróleo Sansón» para el caballo no puede faltar en el tocador de dama elegante.

Recomendamos á las personas que les moleste el bello pruebren el Depilatorio Venus.

### CAFÉ DE BERNARDO VILA

(antes Sanchez).—Plaza del Aceite

La Nueva Filarmónica, banda de guitarras, bandurrias y laudes que dirige el señor Picó, ejecutará el siguiente programa en la velada que dará esta noche en dicho establecimiento, empezando á las nueve.

- 1.º Paso-doble de «La Alegría de la Huerta».
- 2.º Post-purri de «La Bohème».
- 3.º Segundo baileable de «Roberto el Diablo».
- 4.º Gavota «La de hoy».
- 5.º Serenata «Dolce Lusitana».
- 6.º Jota de «La Alegría de la Huerta».

### LA ROQUETA

Admite encargos para la confección de toda clase de objetos decorativos, esculturas y demás adornos en cartón ó yeso, con destino á las fachadas de casas y carrozas para las próximas Ferias y Fiestas.

También se encarga del desarrollo de cualquier proyecto.

Les hace presente á los que deseen utilizar nuestro servicio lo hagan á la mayor brevedad.

### CAFÉ RESTAURANT LIRICO

La banda de guitarras, bandurrias y laudes que dirige el señor Picó, en la velada que dará esta noche en dicho establecimiento, ejecutará el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble «Luz y Sombra».
- 2.º Duo de «El Boteo».
- 3.º Coro de repatriados de «Gigantes y Cabezones».
- 4.º Jota «Estudiantina».
- 5.º Polka «Placera della vita».
- 6.º «Tesoros míos» valseas.

Nota.—Para el día de CORPUS estensa variación de helados.—Servicio á domicilio.

### ACADEMIA POLITÉCNICA BALEAR

Curso especial de todas las asignaturas del Bachillerato y preparación para los ejercicios del grado.

Montesión, 15, 2.º

**AL LENTE DE ORO**  
**MOLDURAS PARA CUADROS**  
 GRAN BARATURA  
 — 25—BROSSA— 25—

Pensiones.—Se ha concedido la pensión anual de 625 pesetas en concepto de viuda del capitán don José Ibáñez Cano á doña Francisca Ladaris Aucte.

También se ha concedido la pensión anual de 182,50 pesetas á los padres del soldado fallecido Guillermo Salas Cifre.

## El problema de las carnes

Apenas la prensa del continente ha dado á conocer las noticias llegadas de la Argentina, respecto á la presentación de casos de fiebre aftosa entre aquel ganado, ha circulado por esta capital el rumor, cuyo fundamento desconocemos de momento, de que en breve habrá necesidad de imprimir alguna alza sobre el precio de las varias clases de carnes.

Fúndanse los que tal dicen, en que habiéndose prohibido la exportación por parte del Gobierno Argentino, Inglaterra y Portugal, especialmente esta última nación, que tiene un tratado especial con aquella para la ganadería, atravesarán una crisis importante de carnes, que dará por resultado el que tengan que venir á España para abastecerse, ocasionando un alza en los precios de relativa importancia, alza que forzosamente ha de producir en Mallorca.

Como decimos más arriba, desconocemos el fundamento que puedan tener tales afirmaciones con relación al alza local, que procuraremos averiguar; pero creemos muy conveniente, toda vez que la exportación de nuestras clases de ganado lanar, probada ya, puede efectivamente influir en que se haga efectiva el alza, evitarla por todos los medios, como se intentó en otra ocasión no lejana, con lo que se evitaría la situación crítica que ha de producirse á las clases no pudientes con una nueva alza en el precio de las carnes.

Forma contraste lo anteriormente dicho con lo que en otro lugar insertamos, referente al precio de la carne en Mahón.

## Exámenes

Ayer continuaron mañana y tarde en este Instituto los de Ingreso á la segunda enseñanza.

Entre ayer y anteayer se examinaron unos cuarenta aspirantes al ingreso en el Bachillerato y estudios especiales, siendo aprobados en casi su totalidad.

Por la mañana se efectuaron los exámenes de las asignaturas de Letras y Ciencias que estaban anunciados, los cuales terminarán hoy.

Los actas de exámenes y calificaciones se guardan en Secretaría, no exponiéndose al público en los tablones de anuncios, como en otros años anteriores.

No sabemos á qué obedece esta medida que nos priva de dar á nuestros lectores el resultado de los exámenes.

Esta mañana á las 3 y media de la tarde se efectuaron los exámenes de las asignaturas Derecho mercantil y Economía política, de los estudios de Comercio, para los alumnos libres.

Á la misma hora tendrán efecto los de Aritmética, para los alumnos de Bachiller, Magisterio y Comercio.

Mañana á la hora citada se celebrarán los de Geografía comercial y de Europa para los alumnos de los tres citados estudios.

Varios interesados se nos han acercado suplicándonos llamemos la atención del Jefe de este establecimiento sobre la posibilidad de anunciar los señalamientos con alguna mayor anticipación, pues les reportaría considerables ventajas, principalmente á los que no residen en el casco de la ciudad.

Nosotros apoyamos esta pretensión, que nos parece muy digna de ser atendida.

### Cuadro de honor

En los últimos exámenes han merecido mención honorífica los alumnos cuyos nombres á continuación publicamos:

Psicología, Lógica y Ética.—Don Andrés Nadal y Clar.

Psicología y Lógica.—Don Agustín Clar y Pujol, don Cristóbal Magraner y Ripoll, y don Guillermo Gueñis Gallard.

Ética y Rudimentos de Derecho.—Don Jaime Rigo Mir y don Miguel Homar Pizá.

Preceptiva y composición.—Señorita Concepción Pons Monedero, señorita Josefa Pons Monedero, señorita Ma-

ria Pons Monedero, don Ernesto Escalas Chameau, don Jesús Ribas Cantera.

Historia de la Literatura.—Don Agustín Clar Pujol.

Geometría.—Señorita Josefa Pons Monedero, señorita María Pons Monedero, señorita Concepción Pons Monedero, don Ernesto Escalas Chameau y don Ricardo Cormenrera Vich.

Aritmética.—Don José Casasnovas Durán, don Jaime Pizá y Reynés, don Carlos Gimenez de la Iglesia.

Nociones de Aritmética y Geometría.—Don Mariano Zaforteza Villalonga, don Joaquín Morell Gual, don Eusebio Pascual y Casasnovas, don Antonio Palou Coll y don Antonio Daviu Malas.

Elementos de Cosmografía y Nociones de Física del Globo.—Don Miguel Ferrer Mercadal y don Miguel Forteza y Pifa.

## Notas del campo

La siega

En casi todas las regiones de nuestra isla, ha empezado esta última semana la siega de habares, avenas y cebadas, empezando por lo mismo, la animación en el campo que proporcionan estos trabajos en la presente época del año.

Los resultados ofrecidos por las citadas tres producciones se determinan ya con toda exactitud; asegurándose que la cosecha de habas es más que regular y con mercadería de buena clase, y las de cebadas y avenas algo más que regulares, aunque no con la perspectiva que ofrecían á mediados de Febrero.

Esta merma de producción se atribuye á no haber llegado con oportunidad las lluvias del mes de Abril, lo que impidió el buen desarrollo del grano; sin embargo, el agricultor ya mostrándose satisfecho del resultado, pues cree se han de compensar sus sacrificios de todo el año.

La calidad del labor se clasifica de muy buena, gracias á no haber padecido, como en otras épocas el llamado rovey que impedía notablemente su desarrollo.

La granazón de los trigos va adelantando y en muchas regiones á mediados del próximo Junio quedará este cereal en condiciones de siega.

Confíase en obtener un resultado de producción más que regular.

Arbolado

El almendro va adelantando su cosecha habiéndole resultado favorables las ligeras lluvias que ha recibido en estos últimos días. El fruto se desarrolla bien y el considerarsele libre de contra tiempo permite asegurar que la cosecha será bastante regular.

Las noticias que llegan de algunos países productores, especialmente de Bari (Italia) aseguran que esta clase de producción resultará allí bastante mermada, pues las heladas que se han registrado, han causado muchos daños á aquellos árboles.

## Notas del mar

Combinaciones marítimas

En otra ocasión dimos á conocer los deseos de la Isla de Mallorca en establecer nuevas líneas de comunicación á medida que las circunstancias lo permitieran; pues bien, dentro de poco empezará á funcionar la regular quincenal, acordada establecer entre este puerto y los de Sóller, Cetta y Marsella, que ha de beneficiar notablemente á este comercio.

Estará servida la citada línea, regularmente por el vapor *Cataluña*, destinándose al *Baleár* á sustituirle en los viajes que realizaba á Barcelona, toda vez que con la reforma que se le ha llevado á cabo, queda en bastante buenas condiciones tanto de comodidad como de marcha.

El *Bellver* y el *Lulio* continuarán sirviendo las otras expediciones semanales á Barcelona, hasta que quede construido el nuevo buque que sustituirá á uno de los tres citados.

Entonces se llevarán á cabo otras combinaciones con el extranjero que pe miran á Mallorca tener un servicio regular, con los puertos donde mayores relaciones comerciales nos unan.

Se intentará además el servicio diario de comunicación con Barcelona.

En las oficinas de Sanidad han sido despachadas la goleta *Joven Pepito* para Zaragoza y las balandras *San Miguel* y *María Luisa* para Barcelona.

Hoy es esperado un vapor inglés que conduce á gran número de excursionistas que vienen á visitar la isla.

El día 30 del actual tendrán lugar en esta Comandancia de Marina exámenes de pilotos para la Marina Mercante.

—Para Argel salió ayer tarde á las tres el vapor francés *Bastiais* embarcando algunos pasajeros y carga general.

—Para Barcelona y Mahón respectivamente salieron ayer tarde á las seis los vapores *Bellver* é *Isla de Menorca*, embarcando ambos la correspondencia, pasaje y carga.

## Cultos

Para hoy  
Jubileo de cuarenta horas  
Continúan en la Misión á San Antonio Abad.

Á las siete de la mañana exposición del Santísimo, en seguida la devoción del mes de Junio consagrado al Corazón de Jesús; á las diez misa cantada. Por la tarde á las siete y cuarto continuación del triduo con trisagio cantado y sermón por uno de los P. P. de la Misión; despues se reservará el Santísimo.

Visita á la corte de María

Á Nuestra Señera de la Grada, en la Catedral.

Para mañana  
Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en la Misión siendo la exposición á las siete de la mañana; en seguida la devoción del mes del Corazón de Jesús, y á las diez la misa mayor cantada. Á las siete y cuarto de la tarde último día de triduo con trisagio cantado y sermón que irá un P. de la misma congregación; Te-Deum y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

Á Nuestra Señera del Confalón, en Santa Eulalia.

## Telegramas

(De nuestro servicio particular)

### Un incendio-Dos muertos

Madrid 2 á las 10

Londrés.—Se ha declarado un violento incendio en un colegio, haciéndose titánicos esfuerzos para poderlo dominar. El fuego se propagó rápidamente en las diferentes dependencias del establecimiento, resultando dos alumnos abrasados. El vecindario se halla consternado.

Hasta ahora no se tienen noticias de otras desgracias personales.

### Firma de S. M.-Manifestaciones ruidosas-Colisiones-Heridos

Madrid 2 á las 10'15

No se ha firmado ninguna disposición de interés digna de mencionarse.

Ninguna novedad política. Los Centros están desanimados.

Roma ha sido teatro de imponentes y ruidosas manifestaciones contra Austria; habiéndose tomado muchas precauciones por las autoridades. Se ha ordenado el cierre de la Universidad.]

En varios puntos de Italia han tenido lugar sangrientas colisiones resultando muchos heridos graves.

### Huelga imponente-Carrousel desgraciado-Heridos

Madrid 2 á las 10'15

En Filadelfia sigue en el mismo estado la huelga iniciada. El número de los huelguistas asciende á 7.500, temiéndose disturbios ante la preponderancia y actitud de los obreros.

Cerca de Bruselas se ha celebrado un carrousel resultando 22 heridos.

### Contra el gobernador de Argelia

Madrid 2 á las 15'15

Paris.—Un despacho de Beniorarif da cuenta de la agresión al gobernador de Argelia por los moros de Figui.

Despues de una sangrienta escaramuza, los moros agresores tuvieron 56 muertos y 20 heridos haciéndose muchos prisioneros, y entre éstos al hijo del Caid.

Las autoridades de Figui han telegrafiado á Boronamena para que vayan refuerzos de Zenaya.

Mencheta.

EN NOVEDADES PARA SEÑORA  
A la calle de San Mateo, número 2 á 0

# ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

La receta los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-costráigico; «cura» el 98 por 100 de

los enfermos del «estómago e intestinos», aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estomago,

las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y diarreas, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición

completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de medicina. Debilidad segura en los catarros

intestinales de los niños. No sólo «cura», sino que obra como preventivo impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxito constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomaxil», marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

## OBSEQUIO HUMANITARIO

autor Dr. Demerech, Baja San Pedro, 27 farmacia, Barcelona.—De venta en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera y Centro Farmacéutico.

Las personas que sufran Neurastenia, Clorosis, Inapetencia, Debilidad general, Palpitaciones del corazón y demás enfermedades nerviosas recobrarán rápidamente la salud perdida con el

## FOSFO GLICO-KOLA

Se remitirá gratis

una muestra de este Maravilloso Tónica Reconstituyente (en elegante caja metálica), a toda persona que en nombre de LA ALMUDAINA lo solicite de

Est. 1752.

Quando Vd. necesita tomar una Píldora, tome las

### PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces. Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lengüas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones preventivas de condicion impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos depósitos en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.



Sorteo de los tres premios 18 Junio 1903

## GRAN LOTERIA DE DINERO

600,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 1000000 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE

- 1 Premio 300000
- 1 Premio 200000
- 1 Premio 100000
- 1 Premio 80000
- 2 Premios 60000
- 2 Premios 50000
- 3 Premios 40000
- 1 Premio 35000
- 5 Premios 30000
- 5 Premios 20000
- 2 Premios 15000
- 16 Premios 10000
- 55 Premios 5000
- 103 Premios 3000
- 155 Premios 2000
- 616 Premios 1000
- 14 Premios 500
- 1022 Premios 400
- 33788 Premios 169
- 19970 Premios 250
- 200 Premios 150, 144,
- 111, 100, 78, 45,
- 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 115.000 billetes, de los cuales 55.755 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa.

Marcos 11,306,390

ó sean aproximadamente

PESETAS

19,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más feliz de la primera clase pueda importar Marcos 50.000, en la segunda 55.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 800.000, 200.000, 100.000, Marcos etc.

La casa infrascripta, invita por la presente a interesarse, en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán aña dir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correos remitidosnos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid y Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

1 billete original, entero: Pesetas 10

1 billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolvérnoslos pero siempre antes del sorteo y el importe remitidosnos será restituido. Los pedidos deben remitirnoslos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 DE JUNIO DE 1903

VALENTIN Y C.<sup>a</sup>

HAMBURGO

Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

## Ayuntamientos

Un secretario que ejerce en uno de Cataluña, desea colocación en otro de esta provincia. Dirigir ofertas a J. P. G. Rambla del Centro 87, Roldán y C.<sup>a</sup>, Barcelona.

## MOLINO

Se vende uno de madera propia para sacar agua. Informar: Antonio Ramis Cerdá, Puerta de San Antonio, Extramuros, Letra A.

## Se alquila una casa en

Porto Pi. Informarán: Conquistador, 43, piso segundo.

## Se vende una casa en

calle de Apuntadores, n.º 55 Informarán en la misma.

## Pianos usados

Se desean adquirir per un nuevo establecimiento de música se esta ciudad. Informar: Centro de Anuncios.

## Vapores de Rius y Torres de Barcelona

Servicio regular entre Palma y Canarias. Saldrá de este puerto el día 6 de Junio el vapor.

## Gabriel Rius

Capitán D. Juan Abril, admitiendo carga para SANTA CRUZ DE TENERIFE y LAS PALMAS. Para toda clase de informes dirigirse ájens. Agentes señores Scherbrí hermanos, Marina, 48, bis.

## Los adelantos de la ciencia,



Inventor de los renombrados medicamentos CASILE Diputación, 435 BARCELONA

Logrado que el Dr. Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la «tisis» en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un «resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma, (asfoación), expectoración» y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las «Perlas Casile», que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho mas graves. Siguiendo este método se podrá decir «no más tisis». Si per descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados «Confitos Casile», que asociados á las «Perlas» combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos. Después de largas experiencias compusimos el «Bálsamo Casile», que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son «atonía», (debilidad del estómago), «digecciones laboriosas ó difíciles, pírosis ó acedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria» y toda clase de «dispepsias», haciendo desaparecer al momento los «vómitos, ardores y pesades», sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confitos Casile, 5 pesetas; Bálsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en Palma de Mallorca en la farmacia de Ignacio Forteza y Serrá, Jaime II, 21.

## Lustre de Almidón Borrás

¡NUEVO PRODUCTO!

Preparado especial para planchar toda clase de ropa blanca y de color con almidón crudo ó cocido, dándole teaura suave y brilla permanente.

Pídase en Droguerías y Ultramarinos.—Depósito exclusivo y general para las Baleares, calle Santo Domingo, 18, 1.º, Palma.

## CALLIVORO

marca LA WALKYRIA.—París;

Único remedio verdad para la extirpación de toda clase de callos ó durezas por antiguos y rebeldes que sean.

Lo más eficaz, cómodo y económico que se conoce

Único Representante y Depositario para las Baleares: Miguel Bestard Vich.

De venta en Palma: En el Centro Farmacéutico, y principales droguerías y farmacias.

PALMA.—Tip. Lit. de Amargual y Mantaner



## Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 16, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales; perfumerías, droguerías, peluquerías y salones de peinar. Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.—Perfumería Modernista, San Nicolás, 33.—Don Francisco Meridiano, Cadena 6.

## Servicio de vapores franceses

El vapor francés



## BASTIAIS

saldrá para ARGEL el martes 2 de Junio y para MARSELLA el jueves 28 de Mayo y el jueves 4 de Junio.

Nota.—Después de haber efectuado dichos dos viajes volverá á seguir el itinerario siguiente:

Los miércoles para ARGEL y los sábados para MARSELLA

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos Nada hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

## TÓNICO ORIENTAL

PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermosar y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas. CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

¡CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Exíjase siempre la «MARCA INDUSTRIAL» de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

## Islena Marítima

Compañía Mallorquina de Vapores

Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta entre

PALMA-CETTE-MARSELLA

con escalas en

Sóller y Barcelona

vapores Bellver, Cataluña, Balear, Isleña y Lulio

Salidas de Palma. Día: 9 y 24 de cada mes.

Id. de Cetta. Id. 12 y 27 de id.

Id. de Marsella. Id. 14 y 28 de id.

Para informes y despacho: En Palma, Islena Marítima.—En Sóller, Don Ramón Coll.—En Barcelona, Sres. Sureda y Robirosa.—En Cetta, Don Bartolomé Tots.—En Marsella, Sres. Mayo, Brunet y C.<sup>a</sup>—El Naviero Director, S. Simó.

## LA POLAR.

Sociedad Anónima de Seguros

BILBAO

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 DE PESETAS;

Garantías depositadas: 50.000.000 de pesetas;

Administrador Depositario: El Banco de Bilbao.

Ninguna Compañía en el Mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida y mixtos á prima fija, con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Capitales diferido.

Seguros contra incendios.—De Transportes.—y sobre Valores

Agencia General (Ramo de Vida) para la provincia de Baleares, Plaza del Mercado, núm. 7, Palma de Mallorca.

## Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Son de seguro resultado:

En los «herpes», así internos como externos; en las «llagas, granos, úlceras, manchas, etc.»; en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros» pulmonares crónicos, etc.; en las «escrofulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, suavidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasco 8 pesetas.—Depósitos: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 14 y Centro Farmacéutico.